PAC Nº: 375.007

ADENDA Nº 05

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 26/2020 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS DE ALTA ROTACION PARA EL M.S.P. Y B.S."** SE REALIZAN MODIFICACIONES EN CUANTO A **LOS PLAZOS EN EL SICP Y AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN LOS SIGUENTES PUNTOS:**

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

2. PLAN DE ENTREGAS

a) **Descripción de los Bienes**: Los Bienes a suministrar son los que se describen en la Planilla de Precios con sus respectivas especificaciones técnicas, adjunto a la presente.

b) **Lugar de Entrega**: **Parque Sanitario del MSPBS, donde indique la orden de compra.**

c) **Cronograma de Entrega**:
Las órdenes de compra serán emitidas por la Dirección General de Gestion de Insumos Estrategicos en Salud, según necesidad y stock de los servicios. Los plazos serán computados en días corridos. El proveedor deberá tener la capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a cantidades y plazos se realizara de la siguiente manera:

Cantidades Mínimas:

1) **Hasta 20%**: Hasta 8 días corridos a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor.
2) **Hasta el 30%**: Hasta 15 días corridos a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor.
3) **Saldo de las cantidades minimas: Hasta 20 días corridos a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor**

Cantidades máximas:

A ser fraccionadas según necesidad y stock de los parques, las órdenes de compra serán emitidas una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, con plazos de entrega de hasta 30 días, contados a partir de la recepción por parte del proveedor.

d) **Procedimiento de Entrega de Órdenes de Compra:** Sera comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes de compra para la entrega de los productos que le fueran adjudicados en el presente llamado, previa confirmación de lectura del correo señalado por parte del proveedor.

En caso que el proveedor adjudicado no hiciera efectiva la confirmación de lectura de la/s orden/es de compra, en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a la comunicación realizada se procederá a fecharlas, contándose como fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Lic. Antonio Cartes, Jefe
UOC 1 - Nivel Central
MSP y BS

Ernesto R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

e) **Inspecciones y Pruebas**: Las Inspecciones y Pruebas, se realizarán

I.- DURANTE LA EVALUACIÓN:

En las muestras presentadas se verificaran, si corresponden al producto solicitado y ofertado, en cuanto a especificaciones técnicas solicitadas que serán evaluadas por los profesionales técnicos que integran la comisión respectiva, así como la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante que deberán estar impresas en el embalaje primario. En caso de detectarse discrepancia en los mismos la oferta del ítem correspondiente será rechazada.

La comisión evaluadora podrá recabar informe técnico sobre la calidad y experiencia en el uso de las marcas de los productos ofertados, si existieren notas de denuncias referentes al inconveniente en el uso o calidad del insumo, debidamente justificada será tenida en cuenta para su descalificación en el ítem.

Para aquellos insumos a los cuales se deben realizar otros análisis específicos, como pruebas de adaptabilidad a equipos, se realizaran en presencia de los integrantes de la comisión o un técnico designados por la Dirección Biomédica de la DGGIES, debiendo labrarse acta del procedimiento. La comisión evaluadora se reserva el derecho de solicitar más muestras para realizar las pruebas de adaptabilidad de ser necesario.

II.-AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LO ADJUDICADO EN LOS PARQUES SANITARIOS:

Los productos entregados en los parques Sanitarios deberán ir acompañadas del control de calidad del país de origen en el caso que el producto adjudicado sea de procedencia extranjera y en el caso que el producto sea de procedencia Nacional, del fabricante del producto.

Además serán muestreados y analizados por el Centro Multidisciplinario de Investigaciones tecnológicas de la UNA u otra institución que la convocante considere pertinente.

Los productos serán muestreados por el personal técnico del laboratorio que realizara los controles de calidad en presencia de Personal del MSPBS. Debe labrarse acta del procedimiento.

Si fuere necesario realizar pruebas de control de calidad a los productos entregados la empresa adjudicada deberá reponer los productos que fueran muestreados así como del costo de los análisis. Los productos retirados para análisis deberán ser repuestos por el proveedor en un plazo de hasta 72 horas hábiles.

f) **Requisitos Para La Entrega De Los Productos Adjudicados En Los Parques Sanitarios**

Todos los productos adjudicados para su entrega deben tener la impresión **"USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**, fecha de vencimiento y lote visible según la naturaleza del bien adquirido, con tinta de difícil remoción. Origen, marca, fabricante, presentación, vencimiento o fecha de esterilización y código de barra que será proporcionada por la DGGIES.

Además los productos entregados en los parques Sanitarios deberán ir acompañadas del control de calidad del país de origen en el caso que el producto adjudicado sea de procedencia extranjera y en el caso que el producto sea de procedencia Nacional del fabricante del producto.

EMBALAJES, ENVASES Y OTROS REQUISITOS:

Los embalajes de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo. Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda **"Frágil"**, en el caso de que así lo sean.

VENCIMIENTO.

El vencimiento mínimo de los Insumos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud.

Lic. ANTONIO DARTES, Jefe
Departamento de Licitaciones - Nivel Central
MSP y BS

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Para aquellos insumos cuyo vencimiento sea inferior a 15 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar

Además deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicado a canjear los insumos 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los Responsables de los Parques Sanitarios.

SECCIÓN VII. ANEXOS

5. **Cualquier otro documento adicional requerido.**
Deberá demostrar la capacidad de haber proveído en forma satisfactoria mediante copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares en **MEDICAMENTOS INSUMOS**, en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto ofertado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
Balance de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal, con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***
Certificado de aprobación y habilitación vigente para su uso en la practica clínica, emitida por un organismo competente tales como la FDA de EEUU O CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia – Paises miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. Cualquiera de los nombrados.

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
DOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Copia Autenticada de la **Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar**, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados.
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales) deberán, tanto el oferente, como el distribuidor y/o importador, copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar **Dispositivos Médicos de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria** del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.
En caso que el oferente no sea fabricante del producto (para fabricación nacional), deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la **Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria** del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.
En caso de que las documentaciones arriba mencionadas se encuentren vencidas, se deberá presentar Constancia emitida por la DNVS de que se ha iniciado trámite de renovación en el plazo establecido por dicha dependencia. Vigencia no más de 90 dias.
Copia autenticada del Certificado de registro Sanitario vigente de los Dispositivos Médicos.
Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente, debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio Seccion Represetnaciones.
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresas y en medios magnéticos.
Planilla de datos grantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presetnacion, embalaje, etc. conforme al modelo adjunto.
Declaracion jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el M.S.P. Y B.S.
Declaracion Jurada de correo electrónico oficial del oferente donde serán enviadas la/s orden/es de compra emitidas por la Dirección General de Gestion de Insumos Estrategicos en Salud.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Emiliano A. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Asunción, 11 de junio de 2020.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
ANTONIO CARTES, Jefe
Departamento de Licitaciones
UOC N°1 - Nivel Central
MSP y BS